



DECRETO N° 1197 /

VISTOS:

El ordinario N° 113-L, de fecha 5 de abril de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de don Wilkens Breus; la carta de don Wilkens Breus a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 2 de abril de 2024, solicitando la devolución de dinero por concepto de cambio de categoría clase A2; la consulta de pago por RUT, de fecha 2 de abril de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N° 113-L, de fecha 5 de abril de 2024, el jefe del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Wilkens Breus a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de cambio de categoría clase A2, señalando como fundamento que no realizará el trámite por problemas personales.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 2 de abril de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo la consulta de pago por RUT, de fecha 2 de abril de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, se acredita el pago del señor Breus por la suma de \$52.095, por concepto de cambio de categoría clase A2.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$50.595.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Wilkens Breus
RUN	
MONTO	\$50.595.-
CONCEPTO	Pago cambio de categoría clase A2
MOTIVO	No realizará el trámite por problemas personales.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la
Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$50.595.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/NLM/MAR/JVV/BMA/bma

02/11